



OFICIO N° 11740
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.77°/366

VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2018

El Diputado señor GABRIEL SILBER ROMO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra el pago que debe realizar la ex Isapre Masvida a sus afiliados, quienes tienen preferencia por sobre otra acreencia que haya adquirido dicha institución, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

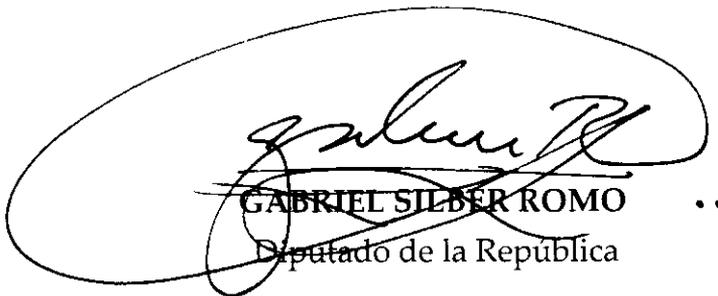
Código de verificación: D8C00C63F7F78C79



CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

En este sentido, y con el interés de resguardar el pronto reembolso a los cotizantes preferentes de la ex Isapre Masvida, tengo a bien solicitar al Sr. Superintendente de Salud lo siguiente:

1. Información sobre la cantidad de usuarios afiliados a la ex Isapre Masvida que han solicitado el reconocimiento de su deuda, y el monto a que asciende dicha deuda, desglosando el número y calidad de cotizantes a quienes aún falten por pagar.
2. Informe de las fechas estimadas en que se procederá a la publicación de acreedores y al pago definitivo.
3. Informe el listado de quienes conforman el orden de prelación de prestadores de salud y los montos de sus deudas, de acuerdo a los Registros de la Superintendencia.
4. Informe respecto al orden de prelación en que habría quedado las empresas farmacéuticas que reclaman de sus acreencias con ocasión del uso de excedentes por parte de los cotizantes afiliados a la ex Isapre Masvida.


GABRIEL SILBER ROMO ..
Diputado de la República